

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 2000

NÚM. 11

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Da Ma ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de transporte escolar.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 43 minutos.

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de transporte escolar.

- Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, que da la palabra a la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) para defender la propuesta número 1 (Pág. 3).
- La señora Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) defiende las propuestas números 11 y 13 (Pág. 3).
- El señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) defiende la propuesta número 18 (Pág. 3).
- En el turno a favor de las propuestas intervienen el señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 4).
- La Presidenta anuncia que se ha presentado la propuesta *in voce* número 1, que sustituye a las anteriores propuestas. En un turno a favor intervienen el señor Andión Gastón y la señora Arboniés Bermejo, y en un turno en contra, el señor Eza Goyeneche. Se vota la propuesta in voce número 1 y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 6).
- Intervienen los señores Burguete Torres, Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Eza Goyeneche (Pág. 7
- La Presidenta concede un turno por cuestión de orden en el que toman la palabra el señor Andión Gastón y las señoras Ortiz Egizabal, Arboniés Bermejo y Errazti Esnal (Pág. 8).
- El señor Andión Gastón defiende la propuesta número 4. La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 6. La señora Ortiz Egizabal defiende las propuestas números 10 y 14. El señor Burguete Torres defiende el apartado 2 de la propuesta número 18. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal. En el turno en contra, el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Andión Gastón (Pág. 9).
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.
- Se procede a la votación de las propuestas. La propuesta número 4 se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra. La propuesta número 6 se rechaza por 3 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones. La propuesta número 10 se rechaza por 3

- votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. La propuesta número 14 se rechaza por 3 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones. El apartado 2 de la propuesta 18 se rechaza por 4 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones (Pág. 12).
- El señor Andión Gastón defiende las propuestas números 2 y 3. La señora Errazti Esnal defiende la propuesta número 5. La señora Arboniés Bermejo defiende las propuestas números 7 y 9. La señora Ortiz Egizabal defiende las propuestas números 12 y 17. El señor Burguete Torres defiende los puntos 1, 3, 4 y 6. En un turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

- La Presidenta anuncia que se ha presentado una propuesta *in voce* que sustituye a las anteriores propuestas. El señor Eza Goyeneche interviene en contra de la propuesta *in voce*. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se vota la propuesta in voce que se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 15).
- La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 8. En el turno a favor intervienen la señora Ortiz Egizabal y el señor Burguete Torres (Pág. 16).
- Se vota por dos veces consecutivas la propuesta número 8, con un resultado de 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 17).
- Se suspende la sesión a las 18 horas y 35 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 18 horas y 36 minutos.
- Se vota por tercera vez la propuesta número 8 y se rechaza por 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 17).
- La señora Ortiz Egizabal anuncia que su grupo retira la propuesta número 15 (Pág. 17).
- El señor Andión Gastón defiende la propuesta número 16 (Pág. 17).
- Se vota por dos veces consecutivas la propuesta número 16, con un resultado de 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 17).
- Se suspende la sesión a las 18 horas y 39 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 18 horas y 40 minutos.
- Se vota por tercera vez la propuesta número 16 y se rechaza por 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 17).
- El señor Burguete Torres defiende el punto 7. En el turno en contra interviene la señora Arboniés Bermejo. Se vota el punto 7 y se rechaza por 1 voto a favor, 4 en contra y 7 abstenciones (Pág. 17).
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 43 minutos.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de transporte escolar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Bue - nas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con un único punto en el orden del día, el debate y votación de las propues - tas de resolución presentadas al Plan de transporte escolar. La propuesta número 1, de Izquierda Unida, como hemos quedado con los portavoces, corresponde en el texto con la 11 y con la 13, de Euskal Herritarrok, y con el apartado 5 del CDN. Hemos quedado en que el debate podría ser con junto, aunque después a la hora de la votación, si hay diferencias, se podría presentar una enmienda in voce por todos los grupos o, en su caso, mante - nerlas si las diferencias son muy grandes. Tiene la palabra en primer lugar la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Según tengo entendido, en un principio íbamos a ir a un debate en bloque, pero, puesto que vamos a ir a un debate por puntos, y este punto se refería más que nada a la seguridad, digamos que la propuesta de resolu ción lo que pretendía es algo que otros grupos tam bién han propuesto, que es la seguridad en los vehículos utilizados, que estos vehículos tengan menos de diez años de antigüedad a partir de la primera matriculación, que no está puesta aquí, pero como luego seguro que habrá un consenso entre los que coincidimos y tenderemos a enmien das in voce, pues estas cosas se podrían corregir. Luego que cada alumno ocupara un asiento y que ningún alumno vaya de pie por falta de asientos. Esto, aunque parezca que hoy no se debería dar, se está dando, incluso en travectos por carretera, y lo hemos escuchado aquí de algunas Apymas, de niños transportados en villavesa y de pie, y además afirmado por la Apyma con fotografías, por si hubiera que enseñarlas.

Otra medida sería que en el condicionado de contratación conste la limitación de velocidad, máximo de 80 kilómetros por carretera, y 90 en caso de utilizar autopista. Esto es algo que también ocurre a diario, no debería ocurrir, pero la práctica nos demuestra que sí ocurre y esta portavoz ya lo ha dicho en alguna ocasión. Me ha tocado ser acompañante de autobús y es algo que suele ocurrir. Bueno es que limitemos la velocidad.

Había una propuesta de Herrikoa de que la duración como mínimo fuera media hora. Esto depende de la experiencia que se ha tenido en este tema. A veces esa media hora es imposible de cum - plir, entonces optamos por una medida elástica, que sin llegar a la hora, un intermedio de 45 minu - tos que no se pudiera superar.

Y el último punto hablaba de un horario establecido para cada parada y que, en ningún caso, pudieran producirse antelaciones superiores a diez minutos en la llegada al centro. Puede ser que esos diez minutos también sean ponernos demasiado límite, pero sí que es verdad que habría que limitar ese tiempo de espera en el centro, pues, en algunos casos, algunas compañías de transporte, como tienen que hacer un siguiente servicio, llegan con una antelación al centro tal que dejan a todos los niños en el centro y se marchan a hacer otro servicio.

Todo esto es una previsión en lo que respecta a la parte de normas de seguridad de las que habla ba el plan. Y éstas son medidas que los otros gru pos también contemplarán y ya veremos a qué acuerdos llegamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Las propuestas números 11 y la 13, que tienen texto similar, están presentadas por Euskal Herritarrok. Tiene la pala bra la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): Mila esker. Arra-tsalde on, guztioi. Testuan azaltzen den bezala, gure asmoa izan da ere segurtasunean inziditzea ahal den neurrian. Horregatik guk ere oinarritzat hartu genuen Herrikoa elkarteak pasatu zigun txos-tena eta, horri segida emanez, planteatu genuen erabiltzen diren kotxeek ezin dutela inolaz ere hamar urte baino gehiago izan.

Hamahirugarrenean, egia esan uste dut, denon artean hitz eginez gero, ez dela problemarik izango, betiere jaisten baldin bada planean agertzen den ordu bateko iraupena. Nik jarri dut ordu erdi bat; beste batzuk jarri dute 45 minutu. Nik uste dut denon borondatea dela murriztea bidaiaren denbo ra eta ez dela inolako problemarik izango adosta sunera iristeko.

Beraz, nik uste dut denen kezka izan dela segur tasunean inziditzea eta ez dela inolako problemarik egongo adostasunera iristeko testu batean eta denon artean erabakiak hartzeko. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Burguete, la propuesta 18.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Es cierto que nosotros en su momento cuando fue presentado el plan de transporte escolar por parte del Consejero ya avanzamos que había algunos aspectos, a nuestro juicio, deficientes en el citado plan, y uno de ellos era el apartado

⁽¹⁾ Traducción en pág. 19.

de la seguridad. Por eso entre las siete propuestas de resolución que inicialmente presentamos había una concreta, que era la quinta, que, como ya se ha puesto de manifiesto por anteriores portavoces parlamentarios, entendíamos que la antigüedad de los vehículos que realizaban el transporte escolar no debía ser superior a diez años, y no como venía contemplado en el plan, que creo que eran catorce años. Así mismo planteábamos que se llevasen a cabo inspecciones periódicas para comprobar que ésta v otras obligaciones marcadas por la lev se vienen cumpliendo. Por eso digo que, en cuanto a nuestra propuesta de resolución, ésta sería la breve explicación justificada también por anteriores enmendantes o anteriores intervinientes. En este sentido compartimos los criterios manifestados por ellos en cuanto a los cuatro apartados con respecto a la propuesta de resolución de Izquierda Unida porque entiendo que los 45 minutos pueden ser un tiempo prudencial, por llamarle de alguna manera, en el que sea posible poder realizar el trayecto en uno y en otro sentido, no tanto la media hora que en algunos casos podría ser creo que incluso imposible. Sí que creo que sería interesante reestudiar el posicionamiento que pudiera haber con respecto al apartado quinto en cuanto a los diez minutos, entendiendo que pudiera ser un periodo de tiempo prácticamente incumplible.

Por eso ya digo que en cuanto a la filosofía en sí del apartado de seguridad en materia de trans-porte escolar ésta sería nuestra posición, incluso ésta sería nuestra opinión con respecto a las enmiendas presentadas por parte de Euskal Herritarrok, compartiendo la primera y no tanto la segunda, en cuanto a la media hora. Y en cuanto a la de Izquierda Unida, compartimos los cuatro primeros apartados, y no el quinto, con lo cual yo creo que sería necesario, desde mi punto de vista, realizar una enmienda in voce que pueda recoger el sentir mayoritario de los grupos en este tema de seguridad para que puedan ser tenidas en cuenta las diferentes opiniones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Gra-cias, señor Burguete. Abrimos un turno de inter-vención. ¿A favor? Señor Andión tiene la palabra.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervenimos en el turno a favor, naturalmente preocupados, y ya lo manifes tamos en la comparecencia del Consejero, por la seguridad. No habíamos presentado enmiendas porque entendíamos que varias de las cuestiones que aparecían aquí estaban recogidas en un real decreto, que es antiguo ya porque es del año 83, y muchos apartados están mejorados en Navarra.

Voy a explicar nuestra posición acerca de cada uno de los puntos de la propuesta de resolución de Izquierda Unida puesto que el resto está ya contemplado en las otras resoluciones. En el primero, que habla acerca de la antigüe - dad de los vehículos, se lo había comentado al ini - cio a la portavoz de Izquierda Unida, nosotros aña - diríamos un apartado en el sentido de lo que ha mencionado la propia portavoz, que pusiera que los vehículos utilizados para el transporte escolar tengan menos de diez años de antigüedad al inicio del curso escolar y computados desde su primera matriculación, en el sentido de que no hubiera allí ninguna perversión de lo que se quería decir en el fondo de la propuesta de resolución.

En el segundo estamos totalmente de acuerdo y yo creo que no hay nada que objetar por nuestra parte. Lo mismo en el tercero. En el cuarto, que ya se ha mencionado, acerca de la duración máxima del viaje, todos estamos de acuerdo en reducirlo lo máximo posible, y si hay que poner en algún caso alguna línea más de transporte que se ponga para no alargar en exceso lo que puede ser el transporte de estos alumnos, ya que si estamos pensando en una hora de transporte en cada sentido, serían dos horas de transporte diario, y eso hay que reducirlo. Estaríamos más de acuerdo con la propuesta de resolución que ha presentado el grupo de Izquierda Unida en el sentido de hablar de 45 minutos. Podría ser o no, eso sería cuestión, si hay un rece so posteriormente, de ver si llegamos a una enmienda in voce para hablar de que pudiera alcanzarse esta duración máxima en casos excep cionales y debidamente justificados.

En cuanto al último punto, al quinto, práctica - mente pensamos lo mismo que se ha mencionado por parte de los grupos, en el sentido de que no se utilice un mismo autobús para realizar dos líneas de transporte y que haya un tiempo de espera por parte del alumnado que sea excesivo, pudiendo lle gar en muchos casos a media hora como se le ha mencionado a este grupo por parte de algunos centros, concretamente de la zona de la Ribera. Entonces, no sé qué tiempo máximo se puede poner, se pueden poner diez, quince minutos, poner quince y que se justificaran en algunos casos ante la dirección del centro. Pero, bueno, el sentido ése.

Por ese motivo, estaríamos a favor de todas ellas con el matiz en cuanto a la antigüedad y el matiz anterior sobre la duración máxima que, si en algún caso, por la condición o por la situación de la población tuviera que ser de ese tiempo, pues que se justificara, pero que fuera en un caso excepcional y que esa excepción no se acabara convirtiendo en una regla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Andión. Señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me muestro a favor de estas propuestas en aquellos aspectos que tienen que ver con la seguridad. Coincido total -

mente con la exposición de la señora Arboniés y de los portavoces del CDN y EH en el sentido de que entendemos que sí es bueno contemplar esta serie de aspectos que no voy a repetir, porque además el portavoz del Partido Socialista acaba de citarlos y estoy completamente de acuerdo.

Sí me quiero centrar en el punto quinto, con res pecto a la llegada al centro en diez minutos. Yo creo que no es muy realista marcarlo de esa mane ra. Yo no sé si me atrevería incluso a decir quince minutos. No lo sé. Yo también apoyaría si aparecie ran quince minutos. Me parece que la idea funda mental es que aparezca que los autobuses no pue den dejar a los niños no sé cuánto tiempo antes solos en el centro; creo que no debe ser así. Pero diez minutos, desde luego, me parece que no es ni realista ni bueno, porque creo que un estudiante tiene que llegar al centro, tiene que extender sus libros con toda la tranquilidad del mundo en el pupitre y el profesor tiene que llegar a la hora. Por lo tanto, si el profesor llega a la hora creo que se necesita un tiempo. Todos hemos sido estudiantes y sabemos de esa necesidad. Igual en un niño de tres años no, pero es obvio que en un estudiante de secundaria ya creo que sí, y hay algunos profesio nales por aquí que creo que se dan cuenta de lo que estoy diciendo.

Con respecto a la duración del viaje, cuando se habla de media hora, que es la enmienda número 13, de Euskal Herritarrok, también hay que ser un poco realistas, de Rochapea al centro donde van mis hijos, que sigue estando aquí en la ciudad, no van a... Es que resulta que se tarda. También un poco para que centremos este tipo de cosas, porque de Rochapea... No estamos hablando ni de sitios muy lejanos ni de centros muy...; un poco por realismo. No me atrevería a dejarlo tan cerrado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Errazti. Abriríamos un turno en contra. Señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHE: Gracias, Presidenta. No es tanto un turno en contra; son una serie de matizaciones quizá realistas y que, compartiendo las inquietudes y el espíritu de las propuestas, sin embargo nos gustaría hacer algún comentario. En primer lugar, en cuanto a los diez años de los vehí culos, en efecto el Real Decreto de 25 de agosto del 83 es antiguo pero sigue vigente, y, evidentemente, esas competencias son de carácter estatal y no son competencias de carácter autonómico. En estos momentos hay un borrador en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, del Ministerio de Fomento, donde se dice en su artícu lo primero: "Como regla general los vehículos dedicados al transporte escolar no han de superar los diez años desde su primera matriculación, a no ser que cumplan conjuntamente los requisitos de no

sobrepasar los dieciséis años de antigüedad, haber pasado de forma satisfactoria la ITV y haber estado dedicado con anterioridad a la misma clase de transporte". Podría darse incluso la situación de que los propios transportistas incluso presentaran recursos en cuanto a los diez años y probablemente lo hagan porque, evidentemente, el Departamento de Educación no tiene posibilidades de modificar una legislación de carácter estatal y que no es autonómica. Ése sería uno de los aspectos a tener en cuenta.

En el segundo aspecto, que cada alumno trans portado ocupará un asiento pues también es una de las ideas que también se comparten y para eso dirí amos lo siguiente: que el 80 por ciento de las rutas existentes en el curso 99-2000, evidentemente, lle van alumnos que están cada alumno en su asiento. Es decir, que solamente se da esta situación en localidades a las que no puede acceder un autobús y normalmente se hace en autobuses pequeños, y, en ese caso, microbuses que envías teniendo en cuenta, precisamente, la seguridad y que ahí podría autorizarse, no generalmente, sino que podría autorizarse que tres niños viajen en dos asientos, cuando el número de niños supere el número de plazas del microbús, pero se dice clara mente que podría autorizarse, no que sea una norma general. Por tanto, estamos ante la casuísti ca, y si evitamos que eso sea así, a lo mejor nos encontramos con que para llevar a dos alumnos que sobran tengamos que montar otro microbús, no sé. Por tanto, en este caso los microbuses no se contratan en absoluto para abaratar, sino sencilla mente defendiendo la seguridad frente a la comodi dad en un momento determinado.

En cuanto a la limitación de la velocidad que se plantea, pues también estamos hablando del Regla mento general de circulación aprobado por Real Decreto 12/92, de 17 de enero, y, claro, la veloci dad de los vehículos depende de varios factores, no solamente de la voluntad del chófer, es decir, la categoría de la carretera, la densidad del tráfico, la climatología. Y, en cualquier caso, la velocidad máxima será, en todo caso, un acuerdo, pero los vehículos podrán ampararse en el artículo 48.1 y 2 del Reglamento general de circulación y, en defini tiva, ése es el que manda. Por lo cual creo que si no les dejamos a los transportistas tener algún cri terio sobre la velocidad, etcétera, pues nos vamos a meter en todo, que será algo excesivo. Pues, mire usted, no puede ir a más de 80 kilómetros por hora, pues muy bien, ya veremos a ver cómo se compro meten ellos a hacer determinadas rutas con todo ese tipo de limitaciones.

La duración del viaje será de 45 minutos, pues también es otro desiderátum, pues en este caso, prácticamente el 90 por ciento de las rutas que se dan este año duran 45 minutos, y en ningún caso,

por otra parte, estas rutas que duran esos 45 minu tos transportan alumnado de educación infantil y primaria. Este curso eso se podrá mejorar. El borrador del nuevo real decreto, ya hemos comen tado que se está preparando a nivel estatal, limita la duración máxima en una hora. Decir que tiene que durar sólo 45 minutos es otro condicionante y habrá rutas en las que no se puedan cumplir. La filosofía de este plan creo que se puede compartir, pero, como decía la portavoz de Eusko Alkartasu na, probablemente no se debiera exigir salvo que se permitan las salvedades. Entonces es mejor dejar las cosas como están. Ése es el planteamiento del departamento; ésa es la orientación. ¿Puede autorizarse que tres niños viajen...? Pues puede, excepcionalmente, que tres niños viajen en dos asientos. ¿Y se pueden pasar cinco minutos de los cuarenta y cinco? Hombre, pues si está justificado, pues pueden pasarse. ¿Que el Real Decreto dice que no duren más de una hora? Pues a estas altu ras en Navarra las rutas están ya más conocidas que conocidas y no vaya a ser que a los propios transportistas al oír estas precisiones les cause no risa pero un poco de sorpresa. Creo que partiendo de la filosofía de lo fundamental, que lo comparti mos, nos parece excesivo ese tipo de matizaciones.

Lo mismo sucede con el famoso tema que aquí se ha comentado de los diez minutos. En estos momentos la inmensa mayoría, habrá excepciones. y si estamos en la casuística, pues eso es lo que habrá que resolver, los puntos concretos donde no está resuelto el problema, pero en la mayor parte de los casos dice que en el curso actual no pasan de diez minutos estas esperas. Ahora bien, estamos hablando de incorporar las enseñanzas postobliga torias, con todas, con la infantil, con la primaria, con la ESO, pues ahí nos encontramos que en algún sitio esperarán los alumnos, a lo mejor lle gan los de postobligatoria antes al centro y tienen una hora que no saben lo que hacer allí, porque si estamos compatibilizados todos en el mismo auto bús... Son situaciones, por otra parte, que pueden ser ineludibles.

Creo que la filosofía fundamental es que vamos a tener un plan, que el departamento tiene que tener la sensibilidad que le transmite el Parlamen to, que hay que estar controlando el desenvolvimiento y el cumplimiento de este plan, y bueno, si se dan algunas situaciones no venir aquí a organizarla porque no creo yo que sea ni por intención ni por dejación ni por nada, pero lo de los diez minutos, pues también es teórico, o son diez minutos o no son diez minutos, porque resulta que si son doce, ¿qué pasa? ¿Y si son trece? No te vamos a sancionar, no valdría la pena. Aquí lo que se ha dicho es un cuarto de hora, que aquí se entiende de esa manera. En un cuarto de hora quedamos, igual llegamos a y dieciocho. Lo mismo pasa con diez

minutos, que igual son doce, y ¿qué hacemos en ese caso?

En resumidas cuentas, como digo, nosotros compartimos la idea y las inquietudes, como no podía ser menos, pero nos parecen demasiados puntillosos algunos de los aspectos porque no tendrían mucha justificación. En alguna carretera ir a 90 kilómetros por hora puede ser más peligroso que en otra a 100. ¿O no? Depende de qué rutas sean y las rutas son las son, o sea que eso es lo que hay. Nosotros en principio no estamos a favor de estos aspectos puntuales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Gracias, señor Eza. Como se ha insinuado por parte de algunos portavoces, estarían dispuestos a llegar en este aspecto de seguridad a una enmienda in voce conjunta. Pues tendrían sus señorías unos minutos para proponerla.

Señorías, la propuesta de resolución que vamos a votar, referida al punto que hemos tratado y que se ha discutido de la seguridad quedaría así: Punto número 1) que los vehículos utilizados para el transporte escolar tengan menos de diez años de antigüedad al inicio del curso desde la primera matriculación. El punto número 2) se entiende que queda como está: Cada alumno transportado ocu pará un asiento y ningún alumno podrá ir de pie por falta de asientos. El punto 3) En el condiciona do de contratación del transporte escolar se limita rá la velocidad máxima a 80 kilómetros por hora por carretera y 90 kilómetros por hora por autopis ta. El punto 4) La duración máxima del viaje será de 45 minutos en cada sentido del trayecto, salvo excepciones debidamente justificadas. Y el punto 5) Se respetará el horario establecido para cada para da y, en ningún caso, se deben producir antelacio nes en la llegada al centro superiores a 15 minutos, salvo excepciones debidamente justificadas.

¿Hay unanimidad para que se vote esta propuesta? Habrá que establecer un nuevo turno en contra y otro a favor, salvo en el caso de que sus señorías, como ya se ha debatido y han unificado su postura en esta propuesta in voce, declinen hacer uso de la palabra. Pero si cualquiera de los portavoces que ha firmado la propuesta in voce quieren hacer uso de la palabra, por supuesto que tienen la palabra. Señor Andión, tiene la palabra.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Simplemente aclararé un matiz a una de las cuestiones que ha planteado el portavoz de UPN acerca de la limitación de velocidad. Sin más le diré que en el Real Decreto del 25 de agosto del 83 se habla del transporte escolar y de menores sobre las normas de seguridad, y el artículo quinto establece una limitación de velocidad para ese tipo de transportes, mencionando que la velocidad máxima a la que puedan circular los vehículos será de 90 kilómetros por

autopista y 80 kilómetros por hora en carretera y de 50 kilómetros por hora en vías urbanas y trave - sías. Yo pienso que ese real decreto afecta mientras no se derogue, y no está de más ponerlo dentro del plan de transporte, y, desde luego, si es limitación máxima, esa limitación máxima en ningún caso se puede pasar.

Y, por otra parte, tengo que mencionar también que ese real decreto deroga el de 30 de abril del 82. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Andión. Señora Arboniés*.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Una de las cuestiones era la que ya ha mencionado el anterior portavoz y otra era que el carácter de excepcionalidad nunca debe ser lo coti diano, y cuando se ha limitado el número de cada alumno en un asiento es porque lo excepcional se está convirtiendo en un hecho cotidiano, y lo lógico es que nosotros contemplemos que vaya uno en cada asiento para que no haya villavesas viajando por la carretera con alumnos de pie. Simplemente era limitar un tema que es crucial y que se ha bara jado en diversos foros y que en su día cuando se modifique la ley del 83, pues evidentemente se revi sará eso. En todo caso, toda normativa, señor Eza, es mejorable, y, en todo caso, cuando se contrata, quien contrata también puede poner cuáles son sus exigencias, porque en su defensa parecía poco más o menos que estaba defendiendo al colectivo de transportistas que entonces sí me hubiera parecido muy bien el agarrarse a una serie de flecos, que los hay, y que quien tiene buenos juristas, además, lo sabe hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Un turno en contra de la moción presentada. Señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHE: Con los mismos argumentos que se han planteado. Si hay que cumplir el Real Decreto de 25 de agosto del 83, pues supongo que habrá que cumplirlo en todos sus artículos. En ningún caso, nosotros decimos que la velocidad máxima no sea esa, sino que le corresponderá, en definitiva, controlarlo a los conductores de los autobuses porque no tienen que hacer más que cumplir el Reglamento general de circulación.

Por otra parte, puede haber algún recurso por parte de las empresas debido a que el Real Decreto de 25 de agosto en cuanto a la antigüedad que pue dan tener los vehículos sigue siendo el que marca la ley. Y también en cuanto a la duración del viaje, porque ese mismo Real Decreto que cita el señor Andión habla claramente de que todas las rutas de transporte de enseñanzas obligatorias tienen una duración inferior a una hora por cada sentido del viaje. Eso ya estaba contemplado. Si ustedes quie -

ren discutir el cuarto de hora entre 45 minutos y una duración inferior a la hora pues adelante. Pero eso lo que dice el Decreto de 25 de agosto del 83, que tienen que tener una duración inferior a una hora. Pues 45 minutos es inferior y 50 también. No sé qué han puesto ahí. En cualquier caso, consideramos que el real decreto al que se alude habrá que cumplirlo, y mientras esté vigente, ustedes serán responsables de los recursos que pueda haber. Ya veremos a ver lo que hay. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Eza. Pasamos a continua ción a votar la propuesta con los puntos que se han leído anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 7 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, la propuesta de resolución número 1.

Pasamos a continuación al debate de la siguiente propuesta presentada por el Partido Socialista, que hace alusión al tema del acompañante. Con este mismo problema o con esta misma temática hay otra serie de propuestas de resolución y podríamos proceder como el caso anterior al debate conjunto, si están todos de acuerdo. Serían la número 3, del Partido Socialista; la número 5, de EA; la número 7, de Izquierda Unida; la número 9, de Izquierda Unida; la número 12, de Euskal Herritarrok; la número 17, de Euskal Herritarrok; y el punto 1 del CDN.

SR. BURGUETE TORRES: Señora Presidenta, si me lo permite. Creo que sería más operativo establecer hasta dónde va a llegar la responsabilidad del Departamento de Educación en cuanto al transporte. Es decir, si llega hasta los dieciocho años, o sea, la postobligatoria, y después discutir la figura del acompañante. Por operatividad puede ser más interesante, aunque el orden de las enmiendas sí que es cierto que la número 2 es la siguiente, pero creo que sería más interesante debatir el paquete de si se extiende el transporte escolar hasta la enseñanza postobligatoria, y después debatir la cuestión del acompañante. Sólo por una cuestión de orden y ésta era la puntualización que le quería hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gra-cias, señor Burguete. Si tiene a mano...*

SR. BURGUETE TORRES: Yo había mirado, y si me equivoco, me corrigen: la propuesta número 4, del Partido Socialista; la propuesta número 6, de Izquierda Unida; la propuesta número 10, de Eus-kal Herritarrok; creo que también la número 12, de Euskal Herritarrok; y el apartado 2 del CDN. Creo que hablan básicamente todas ellas de la extensión del transporte escolar a la enseñanza postobligatoria. Entonces, creo que podría ser posible debatir conjuntamente todas ellas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasa - mos, pues, si les parece, señorías*.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Perdone que intervenga, pero creo que habría que llevar un orden coherente, sea el que sea, y a mí no me pare -ce muy correcto que estemos en la Comisión diciendo que ahora debatimos la 1, la 25, la 27, la 28, sin ningún tipo de criterio. La Mesa dice uno, el señor Burguete dice otro, y luego hacemos uno tercero. Un poco de orden porque incluso para hacer el seguimiento de las propias enmiendas y de lo que uno se ha preparado pues es difícil de esa forma.

SR. EZA GOYENECHE: El tema es muy sencillo. Si hay una enmienda que se va a repetir porque hay otra que recoge toda su filosofía pues, evidentemente, la otra decae, así de sencillo. Es un follón, sobre todo cuando hay que contestar.

SR. BURGUETE TORRES: Pero yo creo que el conocimiento del tema...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Un momento. Vamos a dar un turno por cuestión de orden, puesto que se ha concedido a alguno de los portavoces, señor Burguete y a UPN, y para que todos sean iguales. Vamos a establecer un turno por cuestión de orden y ya no habrá ningún otro y se procederá de acuerdo a cómo estime la Mesa según indicaciones del señor Letrado, que, en otro caso, al no haber unanimidad sería el que yo debería seguir. Señor Andión, tiene la palabra.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, yo pienso que el conjunto de todas las propuestas de resolución que aparecen aquí, aparecen todas con denominador común. De hecho cuando el señor Letrado ha planteado una propuesta de debate de las siguientes enmiendas, yo me he apuntado que quería hacer el debate de la 2 y de la 3, y la 4, del transporte en la postobli gatoria tenía que ver también con la figura del acompañante, y ésa era la explicación que iba a dar. Yo no sé cuál es la forma mejor. Pienso que sería cuestión de reunirlo por bloques temáticos, no sé qué bloques temáticos habría que hacer, que además eso es lo que hemos hablado antes de comenzar la Comisión cuando nos hemos reunido los diferentes portavoces. Yo diría que fuera el Letrado o bien la Presidenta quien dijera la forma de actuar en la Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Seño - ra Ortiz, tiene la palabra.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Creo que no ha lugar a que en este momento se plantee debatir una por una todas las propuestas de resolución por el orden en que han sido presentadas, puesto que para algo, creo que con muy buen criterio, nos ha reunido la Mesa a los portavoces antes de empezar esta Comisión y nos ha propuesto precisamente lo

que acaba de decir el portavoz del Partido Socia lista, que ha sido lo que nos han propuesto la seño ra Presidenta y el Letrado, juntarlas por bloques e ir a un debate coherente sobre los puntos principa les que se están planteando coincidentemente en distintas propuestas. Por lo tanto, han tenido dos turnos de palabra los portavoces en plural de UPN y no sé si quieren un tercero. Puesto que en eso hemos quedado antes de empezar la Comisión, a propuesta de la Mesa, yo lo que planteo es que sea la Mesa quien lleve adelante esa propuesta, lo cual no quiere decir que en un momento dado, como ha hecho el señor Burguete, se pueda plantear un orden más lógico, sin ningún ánimo de sustituir a la Mesa ni nada por el estilo, pero ha sido una sugerencia bastante acertada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gra-cias, señora Ortiz. Señora Arboniés, tiene la pala-bra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Como ha dicho la señora Ortiz, efectivamente, se ha llegado a un acuerdo con la Mesa; la Mesa es la que está lle vando el debate, y simplemente era una propuesta que mejora ese debate por bloques, y por lógica yo sí que creo que la propuesta del CDN iba, en ese apartado de bloques, simplemente a ordenar. ¿Qué es lo primero? ¿Extendemos a la postobligatoria y luego vamos a la figura del acompañante o hablamos del acompañante y luego vamos a lo más...? Simplemente era mejorar esa propuesta inicial, pero lo que la Mesa decida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Hemos llegado a un acuerdo antes de empezar y creo que hay que mantener ese acuerdo como bien han dicho los portavoces. La verdad es que yo no le veo tanta importancia a hacerlo de una manera o de otra, pero me parece que por orden la Mesa debe organizar el debate y es la que nos ha dado las pautas para debatir hoy a la tarde. Tampoco me opondría a que se debatiera de otra manera, pero la verdad es que creo que da bastante igual. En todo caso, hemos quedado que se hacían en bloque intentando precisamente el consenso, para aligerar el debate, y estamos haciendo justa mente todo lo contrario, me incluyo yo en la culpa también, en este lío, pero que dirija la Mesa y ya iremos haciendo enmiendas in voce que para eso hemos intentado ese acuerdo previo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Errazti. Señorías, esta Mesa va a seguir con el plan previsto en el inicio de la sesión y propuesto a los portavoces, que era hacer el debate por bloques de temas que tuviesen el mismo o parecido objeto. En este caso, lo que se

ha propuesto simplemente no es alterar este aspecto de los bloques, sino una modificación del orden de los bloques, pero mantenemos el mismo criterio de votar por bloques, y parece que, en este caso, puede ser oportuno pasar al siguiente bloque, que es el que se ha propuesto por el señor Burguete, en el sentido de que parece más lógico que primero sepamos si se va a incluir la enseñanza postobligatoria en el transporte escolar o no para luego debatir si esa enseñanza postobligatoria debe llevar acompañante o no, que iría incluido en el bloque que debatiríamos a continuación del acompañante.

Por lo tanto, señorías, pasamos a la propuesta número 4, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que se debatiría en conjunto con aquellas otras que tienen la misma temática, que son la 6, de Izquierda Unida y la 10 y 14, de Euskal Herritarrok, y el apartado 2, del CDN. Señor Andión, tiene la palabra.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Además de lo que aparece en la propuesta tendré que hablar de otras cuestiones que no aparecen en esta propia propues ta pero sí que aparecen en el resto de las enmien das. Respecto a este tema, estamos hablando de la organización y gratuidad, aunque nosotros no lo habíamos mencionado, del transporte en la ense ñanza postobligatoria. Nosotros lo que aquí propo nemos es que para solventar determinadas parado jas y determinadas situaciones que se están dando actualmente en los centros a los que se ha referido el portavoz de UPN en los temas anteriores que hemos tratado, lo que proponemos es que el Depar tamento de Educación y Cultura organice el trans porte de la educación secundaria postobligatoria para aquellas localidades y para aquellos centros en los que está organizando ya el transporte de la educación obligatoria y de forma conjunta para ambas modalidades.

¿En qué sentido proponemos esta propuesta de resolución? En que la situación actual que se está dando, al menos en los centros que yo conozco, y que además aparece en algún apartado del plan de transporte presentado, es que, por una parte, alum nos de una determinada localidad están en un transporte escolar organizado por el Departamento de Educación, y en esa misma localidad y en el resto de localidades de esas rutas, también hay alumnos que como no están en la enseñanza obli gatoria, el transporte lo tienen que organizar las propias Apymas. Entonces, lo que se propone, en definitiva, es que en aquellas localidades, en aque llas rutas donde coinciden y que además son alum nos que van transportados en los mismos autobu ses, es decir, para hacer el transporte en los mismos autobuses van transportados alumnos de la educación obligatoria y de la educación postobli gatoria.

Lo que ocurre es que el Departamento de Educación en lugar de organizarlo él directamente todo, lo que hace es pasarle esa responsabilidad a la asociación de padres y entonces las asociaciones de padres y madres se ven al comienzo de curso con una imposibilidad en muchos casos material para hacer esa organización correcta, hay unos desajustes que se podrían solventar fácilmente cuando se organiza ese transporte de forma conjunta. Ése es el sentido de lo que es la propuesta de resolución.

Decía, además, que ése era el tema que proponíamos pero que iba a hablar también acerca de la gratuidad que otra de las propuestas también mencionaba. Nosotros no somos de la opinión de que en este momento haya que hablar de gratuidad de transporte para la enseñanza no obligatoria. Nosotros defendemos que para estos casos lo que habría que tener es la política de becas que actualmente existe, que, en todo caso, si se ve que no es factible que se revise como anualmente supongo que se revisará por parte del departamento esas condiciones para la concesión de becas, pero acerca de la gratuidad nosotros nos posicionaríamos en contra. Sobre los cuidadores hablaremos más tarde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Andión. A continuación tiene la palabra para la defensa de la siguiente propuesta la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, Presi denta. Nosotros en esta línea hemos buscado clari dad. Yo confieso que, si he entendido bien, en las localidades donde se organiza el transporte de la obligatoria, entonces se organizaría el de la posto bligatoria. Con independencia de cómo lo haga luego la Administración, nosotros pensamos que debe organizar todo el transporte escolar del alum nado de los centros públicos, de todas las etapas educativas, no universitarias, y de forma gratuita. Eso consta en el apartado 1 de la propuesta de resolución número 6, y en ese primer apartado nosotros proponemos claridad. Luego, si el Depar tamento de Educación en aquellas localidades lo quiere organizar no sé cómo, si además firma con venios, que es el caso que nosotros contemplamos en el apartado número 2, donde decimos que podrá coordinarse con las entidades locales, centros v usuarios para organizar itinerarios que contemplen las necesidades de cada zona porque, evidentemen te, Navarra tiene una zonificación muy diferencia da, y hay que entender que las especificidades de cada zona son las que son, y entonces, en aras de poder dar el mejor servicio posible, pues que se pueda llegar a un consenso. En ese sentido, noso tros somos claros, que se organicen todas las eta pas no universitarias y que sean gratuitas. ¿Por qué? Si hemos extendido la gratuidad y en su día también junto con PSN defendimos el tema de las

becas para no hacer desiguales o para no dar a todos lo mismo, siendo que estábamos financiando a familias que no necesitaban..., eso se dice aquí, lo ha dicho el Consejero, en torno al transporte, pues con esa misma dinámica, si hemos extendido la gratuidad a la postobligatoria en la privada y no hemos contemplado la posibilidad de becas, que es donde habría la diferencia, el que no tiene y quiere ir a un centro concertado tendría beca, pues en este caso hay que hacer lo mismo, y en ese sentido va nuestra propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Ortiz, tiene la palabra.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que nuestras propuestas son bastante claras y tampoco pretendo que nos repitamos en los argumentos. Lo que contemplába mos ahí es que, si bien no es obligatoria, sí que se prima que el alumnado siga estudiando a partir de la obligatoria, teniendo en cuenta lo enriquecedor que es de cara a la formación personal, y, además, puesto que se toman medidas en cuanto a la gratuidad o concertación de estos estudios con colegios privados, etcétera, lo que queríamos plantear era que el transporte también fuera organizado por el Departamento de Educación y Cultura y gratuito.

Nosotros sí que vemos lo de la gratuidad, por que, además, creo que sería muy curioso sacar cuentas de cuánto dinero realmente se destina a becas -creo que no hay tanta diferencia por los datos que dio el mismo Consejero-, lo injustamente que se pueden repartir muchas veces, aunque se valoren las condiciones de cada familia, y lo que realmente costaría ampliar ese transporte, porque, como muy bien ha dicho algún otro portavoz, en realidad sería ampliar un transporte que ya está organizado, puesto que en la enseñanza obligatoria está organizado el transporte en todas las localida des, luego bien sería ampliarlo a la postobligato ria, y que no se den casos como los que nos han llegado a comentar algunas familias, que tienen que ir al punto de donde sale el autobús con el coche, dejar ahí a dos hijos y seguido irse detrás del autobús en coche a llevar al tercero porque no le corresponde transporte escolar. Entonces, nos parece bastante irracional, es mucho más racional, una vez que son estudios concertados también, organizar de forma gratuita el transporte escolar para que todos ellos tengan acceso a los centros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. En la filosofía de las propuestas de resolución presentadas por mi grupo estaba el que se extendiese de forma gratuita, evidentemente, tal y como estaba planteado en los otros estados de la enseñanza obligatoria y no obligatoria, que se extendiese el transporte escolar a la enseñanza secundaria postobligatoria, que en algunos casos se confunde entendiendo que sólo a la enseñanza obligatoria cabía la posibilidad de extender el transporte gratuito.

Hay que recordar que la etapa de tres a seis años no es una etapa obligatoria, y, en este sentido, la Administración extiende el transporte escolar de manera gratuita a una etapa, que es la de tres a seis años, que no es obligatoria. Nosotros entende mos que también ese mismo tratamiento habría que extenderlo a la etapa de dieciséis-dieciocho años, entendiendo, además, como ya se ha puesto de manifiesto por anteriores portavoces parlamenta rios, que se dan situaciones paradójicas y que, además, y ésta era la apostilla que hacíamos, en aquellas zonas en las que no existan otras alterna tivas de transporte, preferentemente y puntualmen te en el mundo rural. ÉEsa era la particularidad que nosotros entendíamos que podía acompañarse o explicarse. Poco tiene que ver con la apostilla en cuanto a la filosofía que había apuntado el porta voz del Partido Socialista. En este sentido nosotros entendemos que el transporte escolar tiene que ser gratuito en la etapa postobligatoria y apuntábamos unas explicaciones en cuanto a dónde podría ser más activa la presencia de la Administración. Pero en cualquier caso, la filosofía es la extensión del transporte obligatorio a la etapa de dieciséis-die ciocho años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Burguete. Estableceríamos a continuación un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Pre sidenta. Turno a favor pero con abstención en algunos de los puntos si es que se votan así, por que, claro, lo que estamos debatiendo ahora que se plantee transporte para toda la enseñanza, en eso estoy de acuerdo, por lo tanto, yo no sé qué puede salir de esa hipotética enmienda in voce si es que saliera, pero hay otra cosa que se está mezclando, a mi modo de ver, es el debate sobre la gratuidad o no del transporte en la postobligatoria. Yo creo que son cosas muy distintas, porque, desde mi punto de vista, debe existir un sistema equilibrador de la diferencia, le llamemos beca o le llamemos lo que sea, yo ahí no entro, lo hemos llamado beca otras veces, pero lo que creo es que no debe ser sistemá ticamente gratuidad en la postobligatoria, porque vamos a ver dónde ponemos aquí las mugas. Resul ta que nos podemos meter en un lío educativo tre mendo, y lo digo por un tema de derechos. Es decir, me parece que no puede haber lugar a situaciones como las que planteaban de que, efectivamente, en

el autobús del pueblo se monten unos críos si son de un determinado nivel y tengan que ir con el coche detrás, pero a mí no me parece que eso sea algo insalvable. Estoy pensando ahora mismo en la Sakana y me da la impresión de que no sucede. Quizá haya alguna zona de Navarra. O sea, que se contemple un sistema de autobús para el chaval que va al instituto a la postobligatoria. Pero yo lo de la gratuidad creo que es distinto, porque enton-ces podríamos extenderlo y creo que sería saltar los límites, pero sí se trataría, en todo caso, de equilibrar el desequilibrio. Creo que el sistema de becas sería mejor, desde mi punto de vista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Gra-cias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Señor Eza.

SR. EZA GOYENECHE: Gracias, Presidenta. A ver si consigo recordar todo lo que se ha dicho. En principio, el planteamiento que hace el portavoz del Partido Socialista nos parece razonable, salvo que eso significa que vamos a financiar la postobligatoria. En la práctica es eso, si no, no hay explicación posible para sostener que aquí sí y aquí no. En definitiva, eso que dice se hace ya en las localidades donde hay alumnos de postobligatoria pues si hay sitios en los autobuses se llevan a los alumnos. Evidentemente, pagando.

De todas maneras, no sé. Antes me han dicho como que estaba defendiendo a los empresarios del transporte, pero yo creo que los defiende más la señora Arboniés, porque, claro, en el caso de la postobligatoria estamos consiguiendo que las rutas convencionales del transporte sean deficitarias, y el Gobierno les apoya. Y, por otra parte, pagamos también a la postobligatoria y también va a parar a las mismas empresas. Yo no sé, en definitiva, a qué viene decir que pretendemos defender a los empresarios del transporte; no sé si se habrá tomado mucho sol, pero me parece sencillamente disparatado.

En cuanto a la subvención del transporte, nosotros somos partidarios de la obligatoria, tanto de la concertada como de la pública. ¿Por qué vamos a hacer ciudadanos de primera o de segunda? Tanto la concertada como la pública, exactamente. Somos partidarios del transporte escolar gratuito tanto de la concertada como de la pública; de la obligatoria. Y después ya hablaremos en su momento de qué pasa con la postobligatoria, ya hablaremos. Es así de claro. Y cuando haya que hacer presupuestos ya veremos.

De todas maneras yo no voy a ser quien vaya a dar datos, porque ya los dio el Consejero, pero es bastante sencillo hacer algunos numeritos y nos vamos a los 2.000 millones de pesetas enseguida. Claro, si incluimos la postobligatoria estamos hablando de un número total de alumnos de 50.000 y pico. ¿Número de alumnos de la postobligatoria?

11.000 y pico, casi 12.000. ¿Porcentaje de alumnos transportados en postobligatoria? El 44'5 por ciento. ¿Número de alumnos transportados en pos tobligatoria? 5.000. ¿Estimación de número de alumnos transportados en educación especial, segundo ciclo infantil, educación primaria, ESO y postobligatoria? 14.000. ¿Número de días de trans porte al año? 176. ¿IPC aplicado? 3'5. ¿Coste de pesetas por alumno y curso? 683.570. ¿Transporte organizado? Pues total: 1.710 millones. Si a eso le sumamos las ayudas individualizadas de los que no pueden salir a coger el autobús, que se dicen que tienen ayudas para sacarlos al autobús, aquí se contemplan nada menos que 40.495.848. Total de transporte: 1.751 millones. Si a eso le sumamos los acompañantes de todos los alumnos que tenemos en los centros públicos, que son 250 millones nos ponemos en 2001. Esto es lo que cuesta, o sea que si hay presupuesto y si hay posibilidades, adelante.

Eso, señorías, no se puede abordar con la premura que aquí se plantea. No se puede abordar. Y si estuviéramos hablando de una implantación gra dual pues sería lo sensato, pero decir que de bue nas a primeras vamos a gastar para la postobliga toria 2002 millones en transporte, pues esto no se concilia mucho con otro tipo de exigencias y otras necesidades. Pero, vamos, creo que al final podría mos empezar perfectamente por la infantil y prima ria, por la enseñanza obligatoria, y ya hablaríamos después de la enseñanza postobligatoria, porque lo que acaba de decir la señora Errazti me ha conven cido. Si estamos hablando de equilibrar y de hacer justicia, primero habrá que conseguir que el que quiera estudiar la enseñanza obligatoria no tenga problemas y gastemos el dinero no solamente para transporte sino para lo que necesite, y en la posto bligatoria ya abordaremos la comodidad del trans porte en otro momento. Así de sencillo. Nosotros apostamos al final por la gratuidad de la enseñan za obligatoria, tanto pública como concertada. Y, en segundo lugar, que esa implantación sea progre siva, que no tengamos que hacerlo en un año.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Eza. Haríamos, si les pare ce, señorías, lo mismo que en la propuesta anterior, teniendo en cuenta que en este caso hay dos puntos diferenciados. Si sus señorías se ponen de acuerdo para una propuesta in voce sólo sobre el punto de la postobligatoria y luego votaríamos aparte lo de la gratuidad, que lo contemplan otras dos portavo ces, pero que parece, por lo que he detectado en el primer turno de intervenciones, que no todos los portavoces están de acuerdo. Señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: No sé si me corres ponde turno, pero por lo menos quiero aclarar una de las cuestiones acerca de la organización del transporte. SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Yo creo que ya se ha debatido. Perdón, señor Andión, pero ha habido un turno de intervenciones de los proponentes de la propuesta. Si ahora se ponen de acuerdo para presentar, como en el caso anterior, una propuesta in voce en los puntos que están de acuerdo, entonces estableceríamos un turno de intervención y usted tendría oportunidad de explicar lo que estime conveniente, lo que ahora le deniego pero con esa posibilidad de que luego lo podrá explicar.

Haremos un receso para que puedan preparar la propuesta in voce.

(Se suspende la sesion a las 17 horas y 45 minutos.)

(Se reanuda la sesion a las 17 horas y 50 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Se reanuda la sesión. Entiendo que la propuesta número 4 es la que pasaríamos a votar. ¿Decaen las otras? Nos estamos refiriendo a la primera parte de la enseñanza postobligatoria, después se votaría lo de la gratuidad.

Señorías, no habría más debate puesto que no se han puesto de acuerdo los grupos políticos. Pasaríamos directamente a votar una por una. Y en adelante si sus señorías lo estiman conveniente, me lo tendrán que pedir, y, si no, votaremos una por una porque no ha servido para nada el receso.

Pasamos a la votación. Propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 7 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la propuesta de resolución número 4.

Propuesta de resolución número 6, de Izquierda Unida. Pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 3 votos a favor, 6 en contra, 4 abstenciones. Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 10, de Euskal Herritarrok. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 3 votos a favor, 6 en contra, 3 abstenciones. Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 14, de Euskal Herritarrok. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 3 votos a favor, 6 en contra, 4 abstenciones. Queda rechazada.

El apartado 2 de la propuesta de resolución presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 4 votos a favor, 6 en contra, 3 abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos a debatir la propuesta de resolución número 2, de Socialistas del Parlamento de Nava rra. En este caso, aunque luego la votación se pueda hacer por separado, en un principio manten dríamos el criterio de debatir en bloque todas aquellas que tienen que ver con el mismo tema. Es el tema del acompañante. Serían las propuestas de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; número 5, de EA; número 7, de Izquierda Unida; número 9, de Izquierda Unida; número 12, de Euskal Herrita rrok; número 17, de Euskal Herritarrok, aunque aquí va acompañada una cuestión de financiación, pero la temática es la misma; y punto número 1, de las propuestas de Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Respecto a la propuesta de resolución que ha sido aprobada acerca del trans porte escolar para la postobligatoria, realmente, no es como ha dicho antes el señor Eza, por eso yo pedía un turno de réplica. Lo que en este momento hemos aprobado es que para aquellos institutos donde se comparte la educación secundaria obli gatoria y postobligatoria, que son la inmensa mayoría de la Comunidad Foral de Navarra, los únicos que no estarían serían algunos en los que se imparte exclusivamente postobligatoria, y podría hablar con seguridad de que únicamente hay en Pamplona, no sé si habrá alguno en Tudela, en este momento para todos esos institutos, como decía, el Departamento de Educación está organizando de forma conjunta el transporte para la educación secundaria obligatoria y para la postobligatoria. Antes se organizaba el transporte pero no por parte del Departamento de Educación, sino que la responsabilidad de la organización de ese trans porte recaía, en el caso de los bachilleratos o de los ciclos de formación profesional, en las asocia ciones de padres y madres, aunque utilizaran el mismo transporte. Es decir, lo utilizaban pero la organización no era la misma.

Anteriormente cuando se iba a debatir el tema de los acompañantes yo decía que la iba a defender conjuntamente con la que en este momento ya está aprobada. Nuestra propuesta es que en todos aque llos autobuses en los que sean transportados alum nos de educación infantil, primaria, educación especial o educación secundaria obligatoria, en todos aquellos autobuses donde sea transportado cualquier número de alumnos de este tipo que cuenten con un adulto acompañante, en el sentido de que, si la Administración tiene la obligación de escolarizar de forma gratuita al alumnado cuando cursa enseñanzas obligatorias, que sea desde el primer momento en que salen de su casa hasta que llegan a la misma, y que sea con unas medidas de seguridad, y una de las medidas de seguridad que

más se está reclamando no solamente por parte de la sociedad, por parte de los padres, sino por parte de este Parlamento es la presencia de un acompañante para que resuelva cualquier problemática que pueda surgir. Entonces, nuestra propuesta sigue ahí en el convencimiento además de que, como en los mismos autobuses irán alumnos de la obligatoria y de la postobligatoria en esos autobuses figurará una persona de acompañante.

Por otra parte, con respecto a la propuesta de resolución tercera, sí que tiene que ver con la cues tión del acompañante, pero es otra situación diferente. Dentro del plan de transporte escolar que se nos ha presentado aparecen una serie de funciones del acompañante y nosotros proponemos incluir una más. La situación tiene relación con una cuestión que se ha mencionado antes: en los casos en que los alumnos llegan al centro escolar con anterioridad al comienzo de las clases, ¿quién se encarga del cuidado de esos alumnos, de su seguridad antes de que el centro escolar se abra? Entonces, la propuesta que hacemos es que sea el acompañante el que esté al cuidado de los alumnos hasta su entrada al centro escolar.

En una comparecencia el Consejero vino a mencionar que esa obligación corresponde al profesorado de los centros docentes porque así se pone por parte del departamento en la circular del comienzo de curso, pero ésa es una situación totalmente irreal. En algunos centros posiblemente sí que pueda haber profesores con anterioridad al comienzo de sus horas lectivas, pero eso es una responsabilidad que pensamos debe recaer en la cuestión de transporte, puesto que el cuidado se da a los alumnos que sean transportados. Es decir, la cuestión del profesorado será para todos los alumnos independientemente de que sean transportados o no y dentro de su horario lectivo de clases y no fuera del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Andión. A continuación tiene la palabra la señora Errazti, con la propuesta número 5

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Ya sabemos de qué estamos hablando. La propuesta va en la misma línea que la número 2 defendida por el señor Andión, y se trata de que haya acompañantes en todos los autobuses en todos los niveles educativos obligatorios. Nos parece necesario que conste así en el plan de transporte escolar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra a continuación la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Las propuestas 7 y 9 ahondaban un poco más en la figura del acompañante. Nosotros defendemos que esa figura del acompañante sea obligatoria en los trayectos y vehículos que trans - porten alumnado, incluso defendíamos la postobli - gatoria y también debo decir que nos hemos mani - festado a favor de la propuesta anterior del PSN porque pensamos que, de alguna manera, esa orga - nización conjunta de la postobligatoria va a posibi - litar la figura del acompañante también donde haya este alumnado. Entonces, como dice aquél, como mal menor hacemos un bien de vez en cuando.

Sí que nosotros pensamos que hay determinadas propuestas que se nos hicieron a través de Herri koa y que pensamos y contemplamos en esta enmienda. Una de ellas era que el reglamento de régimen interior de los centros recoja quién y cómo se hace cargo de los alumnos. En este sentido, hay una propuesta de que sea la persona cuidadora y no nos parece mal; de hecho esto se viene haciendo en algunos centros en los cuales la cuidadora, digamos, recoge a los niños a la salida de clase, acompaña a estos niños hasta que entran al auto bús, y de igual manera los acompaña cuando entran en el centro escolar, permanece con ellos hasta que se da la entrada. No sería una mala pro puesta la que plantea el Partido Socialista, si bien digamos que faltaría matizar esto en la enmienda que se haga. Me estaba refiriendo a la figura de la cuidadora, que sería quien se encargara del alum nado tanto a la entrada como a la salida, porque, evidentemente, alguien debe estar al cuidado de estos niños.

Y luego en el trayecto, respecto al libro de incidencias, nosotros defendíamos que puede ser libro o pueden ser unos partes, y, según mi experiencia, todas teníamos partes que debíamos rellenar, con los trayectos en los que había habido alguna incidencia de importancia, y a veces se dan accidentes que deben quedar reflejados, por mínimos que sean, en esos partes. Ésa era la dinámica de esta enmienda.

Luego la enmienda número 9 era un poco la temporización, porque cuando estuvo aquí el Con sejero dijo que sólo iba a ser posible organizar no sé si habló de veintinueve rutas y que quedaban 73 sin poder organizar, entonces, de alguna manera, lo que proponíamos aquí era que se garantizara al inicio del curso la presencia de un adulto acompa ñante con las funciones requeridas en todos los autobuses que transportaran alumnos de infantil y primaria, que al menos el 50 por ciento de los que transportaran alumnado de secundaria también, y como nosotros contemplábamos ese transporte de la postobligatoria pues dábamos un plazo mayor y además hablábamos prioritariamente en aquellos transportes de alumnado con necesidades educati vas especiales, y ésa era la dinámica. Entonces, yo creo que la figura del acompañante o por lo menos la enmienda número 7 podría servir para comple -

tar un poco la enmienda del Partido Socialista, y más que nada yo creo que debería quedar meridia - namente claro en el plan si va a ser la figura del acompañante la responsable en ese intervalo que hay a las entradas y salidas cuando el alumnado no puede estar suelto sin saber quién es el respon - sable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra la señora Ortiz para defender las propuestas 12 y 17.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Gracias. Creo que nuestra voluntad queda muy clara con la redacción de las propuestas de resolución. Nosotros lo que pretendíamos era que el propio Departamento de Educación y Cultura organizara y gestionara el transporte tanto en la obligatoria como en la pos tobligatoria y pusieran en todos los autobuses un acompañante. Puesto que lo de la postobligatoria ha quedado ahí en que sí pero no gratuito, y sí pero no en todos, esperamos que por lo menos haya unanimidad a la hora de conseguir que en todos aquellos autobuses organizados por el Departa mento de Educación y Cultura se consiga que haya una persona adulta, responsable, que ejerza las funciones de acompañante que de alguna forma concretaremos con otras aportaciones que hay más adelante en cuanto a las que tiene que cumplir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Burguete, tiene la palabra, para el punto uno de su propuesta de resolución.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si usted me lo permite, voy a extender el comentario y la explicación no sólo al apartado 1 sino al 3, que tiene que ver con que los niños accedan al recinto escolar, también con la 4, porque hace referencia al libro de incidencias, que también estaba referenciado en la enmienda número 7, de Izquierda Unida, y también con la número 6, porque creo que está íntimamente relacionado la afección del acompañante a las empresas con los criterios que deben regir la contratación de las diferentes líneas. Con lo cual agrupo la 1, la 3, la 4 y la 6, que es de una enjundia que merece un tratamiento personalizado.

Las agrupo con los siguientes argumentos. Efectivamente, nosotros entendemos que la presencia del acompañante debe ser obligatoria en todos los vehículos que transporten alumnos de niveles obligatorios y no obligatorios, y no sólo hablamos de la educación infantil, de la primaria, de la secundaria obligatoria, de la educación especial, que creo que es algo que hay que complementar en alguna de las propuestas de resolución comentadas con anterioridad, también planteábamos, como ya se ha puesto de manifiesto en la anterior explica -

ción, en la enseñanza postobligatoria, que, viendo los términos en los que ha salido la enmienda, esto sería, en este momento, discutible.

También apuntamos que la figura del acompa ñante debe tener un perfil específico porque enten demos que es una extensión del ámbito educativo, como también entendemos que es una extensión del ámbito educativo el comedor. En este sentido, entendemos que la figura del acompañante debe tender a tener un perfil muy concreto, muy específi co y que, efectivamente, eso deberá tenerse en cuenta como criterio y como oferta dentro de las diferentes ofertas, y valga la redundancia, que se puedan hacer por las diferentes empresas para poder concertar el servicio que se vaya a contratar por parte de la Administración. En este sentido, nosotros entendemos que esa figura del acompa ñante, los argumentos que se esgriman en la pre sentación de la documentación debe ser un criterio a tener en cuenta por parte del departamento, no sólo el criterio economicista.

También entendemos que la figura del acompañante debe responsabilizarse de que los alumnos entren al recinto escolar, al colegio y salgan a la tarde, como ya se ha puesto de manifiesto por anteriores portavoces parlamentarios. Entendemos también que es importante que haya un libro de incidencias, que se vayan recogiendo las diferentes acciones, las diferentes novedades que puedan surgir en el proceso de transporte escolar, tanto a la ida como a la vuelta.

En definitiva, agrupamos la 1, la 3, la 4 y la 6, con todos esos argumentos. Yo no sé si será posible luego hacer una propuesta in voce que recoja todos y cada uno de los argumentos, pero, en cualquier caso, nosotros los mantenemos como tal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Burguete. Se abre un turno en contra, puesto que todos han intervenido para defender, en este caso, las respectivas propuestas de resolución. ¿Turno en contra? Señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHE: Gracias, señora Presidenta. En lo básico estamos de acuerdo. El tema del acompañante ya ha quedado claro, y nosotros lo defendemos tal y como lo plantea el plan, y, en cualquier caso, el plan también tiene unos objetivos a futuro y, por tanto, de una manera progresiva se irán cubriendo todos los aspectos que sean necesarios. Para ello habrá que dotarle de medios económicos suficientes, porque, si no los tiene, no se podrían cubrir estos objetivos.

Escuchando tengo la impresión de que quizá vamos demasiado lejos. Nos han dado la posibili dad de analizar cómo podría ser un transporte escolar ideal y, claro, a personas que piensan tanto se les ocurren muchísimas cosas importantes, pero ya veremos después si eso en la práctica funciona, incluso hasta podríamos tener alguna originalidad más, alguna exigencia mayor.

En el tema concreto que plantea el Partido Socialista, no sé vo cómo decirlo. No sé si he entendido bien. O sea, que los acompañantes están contratados por una empresa de transporte, se tie nen que encargar de cuidar de unos niños cuando bajan del autobús hasta que entran al centro. Espero que ninguno se le escape, porque, evidentemen te, esa persona no será responsable, o le hacemos otro seguro. Porque, claro, las empresas a este señor le harán un seguro durante el tiempo que están los alumnos en el autobús, entonces, si hay que trabajar con seguridad y tal, este señor tendrá que decir, señores, hasta que no se abre el centro, de aquí no se baja nadie. Quietos en el autobús. Se pone una peliculilla y quietos. Es muy fácil decir que bajan y los llevo a la puerta, ¿y si alguno de ellos en ese trayecto se escapa o tiene algún pro blema? Vamos a ver. Los alumnos son alumnos de los centros, y por muchas vueltas que le demos, al final, entre horas lectivas o no de profesores quie nes tienen que salir a recibir a los alumnos son los profesores, y esos niños pasan a depender... No hemos definido el perfil, se ha dicho algo, pues ya veremos a ver si encontramos el perfil, porque tam bién tendríamos que hablar de acompañantes según a qué niños se acompañe, porque unas eda des son unas y otras son otras; a lo mejor a los 14 años hay quien dice que no se va a meter con cha vales de 14 años o de 16, porque pueden ser pala bras mayores. Entonces, ese perfil lo exigirá per fectamente cada etapa. Cada etapa exigirá el perfil del acompañante, pero me da la impresión de que podemos estar exigiendo demasiado para que la realidad de esto pueda ser por lo menos de inme diato. Habrá que tener alguna experiencia en el tiempo, a ver cómo va esto. Pero, desde luego, sin ser tampoco una posición inamovible, iba a decir dogmática, inamovible, desde luego. Yo no quisiera que a personas, a acompañantes de determinadas edades les cayera una responsabilidad mayor de la que tienen, y si son acompañantes durante el tra yecto, no son más que eso.

Yo he visto al director de mi instituto, a Guiller-mo Herrero, cómo está recibiendo a los alumnos que vienen y cómo está él cuando los alumnos se van; es director del centro, y lo he visto. Y, claro, es que los padres llevamos a los alumnos al centro, no a ponerlos en manos de un acompañante, que en el trayecto de no sé cuántos metros o no metros ha pasado no sé qué. El que los recibe es el centro y el que se tiene que hacer cargo de los alumnos es el centro, que pongan a quien quiera, que le dejen de clases lectivas, que más de uno no encuentra horas suficientes para cubrir el horario, que se considere la actividad como una obligación seria. Los que

tienen que hacerse cargo son los profesores, el centro, como si quieren ser otras personas, pero, desde luego, no mandemos a personas no docentes, porque dirán que ésa no es su competencia y estare mos en el debate de si yo no tengo que hacer foto copias o yo no tengo que cerrar las puertas o no sé qué, pero una persona que va a ser cuidador, o están en el autobús hasta que va alguien del centro a recibirlos o, si no, no se va a responsabilizar. El día que tengamos un caso, una desgracia, un despiste, veremos a ver qué pasa. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Eza. Pasaremos a votar una vez debatido el tema de los acompañantes en las diferentes propuestas de resolución que se han debatido. Hacemos un receso de dos minutos.

(Se suspende la sesion a las 18 horas y 15 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Seño rías, se reanuda la sesión. Sobre el tema que hemos debatido se ha presentado una propuesta in voce con cuatro puntos, que paso a leer: Uno, la figura del acompañante será obligatoria en todo el trans porte organizado por el Departamento de Educa ción, debiendo asegurarse que al inicio del curso estén los ciclos obligatorios al completo. Dos, la figura del acompañante deberá tener un perfil específico para asumir su función. Tres, deberá crearse un libro de incidencias para cada recorri do, que será custodiado por la dirección del centro. Cuatro, el acompañante garantizará que el alum nado acceda acompañado hasta el recinto escolar. Esta propuesta está firmada por todos los grupos que han intervenido en las propuestas de resolu ción anteriores.

A continuación hay un turno a favor si alguno de los portavoces quiere tomar la palabra. En primer lugar, ¿todos los grupos admiten la propuesta in voce? Sí. Entonces procedemos a un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Eza.

SR. EZA GOYENECHE: No recuerdo bien los cuatro puntos, pero no estamos de acuerdo en el plazo porque el plan contempla que en septiembre tengamos los acompañantes para la enseñanza infantil y primaria, por tanto, no puedo estar a favor. Hay un punto que dice que el acompañante garantizará... Yo sigo pensando que el acompañan te tiene que garantizar el orden dentro de los autobuses y no es quién para garantizar que los alumnos accedan al centro. Quienes tienen que asumir la responsabilidad de que el alumno llegue al centro son los profesores, que supongo que les estarán

esperando. El acompañante no sé si tiene esa responsabilidad. El acompañante tiene la responsabilidad de cuidar a los alumnos en el autobús, y el profesorado tiene que salir a recibirlos, y ésa es nuestra tesis.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Eza. Un turno de réplica. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muy brevemente para decirles que en el primer punto cuando hemos puesto ciclos obligatorios queríamos decir infantil y primaria al completo. Entonces, claro, queremos subsanar este tema, porque al menos ésos tienen que estar al completo. Habrá que sustituir ciclos obligatorios por infantil y primaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado ha sido 7 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada la propuesta in voce.

Pasamos a debatir por separado cada una de las propuestas de resolución que quedan. En primer lugar, la número 8, presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Venía a recoger una cuestión que se ha puesto de manifiesto últimamen te, que, ante la incapacidad que parece que ha habido en las negociaciones con los transportistas y el Departamento de Educación, diversas Apymas han ido recibiendo cartas para la organización del transporte escolar, con lo cual nosotros propone mos, recogiendo esas inquietudes, que el Departa mento de Educación sea el responsable de la orga nización y gestión del transporte escolar con los medios de que dispone, con independencia de que llegue a acuerdos y convenios puntuales con aque llas Apymas y consejos escolares que, por iniciati va propia, tomen la decisión de colaborar en la supervisión y en la gestión de este servicio educati vo, pero no con ese carácter de pasar la pelota a las Apymas sino con un carácter de colaborar con el Departamento de Educación, porque, como bien nos recordó Herrikoa, al final son padres y madres y no son los organizadores ni ése es su trabajo. Si el Departamento de Educación se declara imposi bilitado para organizar y no consigue hacerlo, no parece de recibo que se pase la pelota a las Apy mas.

Y también que se asuma el control y la inspección del cumplimiento de las obligaciones estipula das en los contratos de transporte escolar, porque es ahí donde se pueden detectar fallos y donde se puede detectar una serie de cosas de las que se han venido quejando las familias en ese control que se debe ejercer. Nada más. SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Estableceremos a continuación un turno a favor y otro turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir a favor? Señora Ortiz, tiene la palabra.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Gracias. Nosotros vamos a dar nuestro voto a favor, porque hemos tenido ocasión de hablar con diferentes Apymas y, en el momento en que todavía no estaba debatido el Plan de transporte escolar, recibieron esas car tas que han generado bastante malestar, puesto que, sin estar de acuerdo con ese tipo de funciona miento, como bien pone en la propuesta de resolu ción, ante la incapacidad del propio departamento de negociar estas cosas con los transportistas, de alguna forma se les ha pasado la pelota y la res ponsabilidad de gestionar un servicio que le corresponde a la Administración a estos padres y madres. De la forma que se les ha mandado la carta se han visto poco menos que en la obligación de responder, si bien no habían tomado la iniciati va propiamente ellos, porque la mayoría lo que han interpretado ha sido que o bien dan cauce a esa propuesta o podían quedarse sin acompañantes al inicio del curso escolar, y, de alguna forma, ante ese peligro han preferido cubrirse la espalda. No nos parece de recibo esta actuación por parte del Departamento de Educación y por eso creemos que es mucho mejor especificar exactamente de quién es la responsabilidad de la organización, de la ges tión y del control de este servicio que tiene que prestar el Departamento de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para ahondar en los argu mentos esgrimidos por anteriores portavoces y que no se vaya a querer entender del apartado uno que la responsabilidad es de las Apymas. Yo creo que queda meridianamente claro que la responsabili dad es del Departamento de Educación pudiendo llegar, tal y como dice la propuesta de resolución, a acuerdos y convenios con entidades locales. En diferentes conversaciones que hemos mantenido con Apymas han puesto de manifiesto que ellos no quieren asumir el servicio del acompañante de autobuses escolares, sino que ellos están dispues tos, en el peor de los casos, a colaborar en la mejo ra del servicio y en la mejora de la gestión, pero, en ningún caso, asumir como propia esa responsa bilidad. Con lo cual, dado que entendemos que la propuesta de resolución es clara y rotunda en este ámbito, apoyaremos esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Burguete. Establecemos a continuación un turno en contra. No habiendo palabras pedidas, pasamos directamente a votar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 6 votos a favor y 6 votos en contra.

Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6, 6. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Se reanuda la sesión. Pasamos a la tercera votación directamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado, 6 votos a favor, 6 votos en contra. Queda rechazada la propuesta.

Pasamos al debate y votación de la propuesta de resolución número 15, presentada por Euskal Herritarrok. Tiene la palabra para la defensa de la misma la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Creo que no tiene mayor sentido tratar esta propuesta porque el único objetivo que teníamos con ella era que el apartado que hablaba de los criterios de organización del transporte escolar, como especificaba que era en cuanto a educación obligatoria, nosotros proponíamos que se extendiera a la postobligatoria. Simplemente cambiábamos el título del apartado, pero no creo que tenga mayor sentido en este momento. Se retira.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias. Queda retirada la propuesta de resolución número 15.

Pasamos al debate y votación de la propuesta número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias. Esta propuesta tiene el sentido de que cuando se habla de un umbral mínimo para aquellos casos en los que por situación demográfica sea imposible organizar un transporte escolar, figura dentro del plan que el Departamento de Educación concederá becas o ayudas. Ahora bien, hace una distinción en cuanto a la cuantía, si el alumno es de educación infantil o primaria y educación obligatoria.

Se motiva la propuesta de resolución diciendo que el umbral mínimo para recibir ayuda individua - lizada de transporte para la etapa de enseñanza obligatoria será el mismo que para la organización del mismo, independientemente de la edad del alum - no o del nivel que esté cursando. Quiero recordar que es concretamente en la página 22 donde apare - ce que cuando el alumno curse enseñanzas de edu - cación secundaria obligatoria será de cuatro kiló -

metros, y de dos kilómetros cuando el alumno esté matriculado en el segundo ciclo de educación infan-til, primaria o educación especial. Lo que queremos decir es que si se establece un umbral para la organización del transporte, ese umbral sea el mismo para recibir una ayuda individualizada independientemente de la edad del alumno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Andión. Pasamos a continuación a un turno a favor. ¿Portavoces que deseen intervenir en un turno a favor? No hay palabra. ¿Un turno en contra? No hay petición de palabras. Pasamos a la votación. Se procede a la votación de la propuesta número 16, del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 6 votos a favor, 6 votos en contra.

Pasamos a una segunda votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 6 votos en contra. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesion a las 18 horas y 39 minutos.)

(Se reanuda la sesion a las 18 horas y 40 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Se reanuda la sesión para proceder a la tercera vota ción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado: 6 votos a favor, 6 votos en contra. Queda rechaza da.

Nos queda por debatir y votar el punto 7 de la propuesta de resolución de Convergencia de Demó cratas de Navarra. Señor Burguete, tiene la pala bra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Es cierto que algunos creemos en un sistema mixto de enseñanza en esta Comunidad y que, además, así está reconocido en las diferentes leves y por ello nosotros entendemos que tiene que haber un aumento, tiene que haber un más allá en cuanto a la financiación de diferentes servicios en el ámbito de la enseñanza privada concertada y por todo ello nosotros entendemos que debe sufra garse con fondos públicos el transporte escolar en la enseñanza obligatoria y no obligatoria. Hemos marcado los límites entre los tres y los dieciséis años. Es cierto que el primer ciclo, la primera etapa de la enseñanza infantil es una enseñanza no obligatoria, pero, en cualquier caso, entendemos que extender en este momento desde los tres hasta los dieciséis años dentro de la enseñanza obligato ria y no obligatoria la financiación con fondos públicos de la enseñanza concertada es un avance en algo primordial para nosotros, como es la cali dad de la enseñanza sin cerrar los ojos a una reali dad. No hay que olvidar en este momento que exis - ten conciertos con los centros privados, y entende mos que, dada la situación del actual transporte escolar que se está planteando en este momento y que parece que va a salir adelante, entendemos que tiene que haber un avance en cuanto a la financia ción con fondos públicos de ese concierto.

Es cierto que nuestra propuesta de resolución puede ser discutida, puede ser debatida, incluso rebajada o establecer una planificación en el tiem po para poder financiar con esos fondos públicos este servicio, como es el transporte escolar. Noso tros podemos estar dispuestos a una planificación en el tiempo en cuanto a su aplicación, incluso el que inicialmente no fuese en toda la etapa desde los tres hasta los dieciséis años sino que sólo fuese en la etapa obligatoria, con lo cual estoy diciendo que estaríamos dispuestos a modificar nuestra propuesta de resolución, primero, estableciéndole una planificación en cuanto a su ejecución, y, en segun do lugar, incluso también estableciendo una plani ficación en cuanto a los ciclos, en cuanto a los apartados de la enseñanza a los que podría afectar, estando dispuestos a que inicialmente en el tramo de tres a seis años por no ser obligatorio podría extraerse de ese planteamiento, y en cuanto al tramo desde los seis hasta los dieciséis años, o sea, la enseñanza infantil obligatoria, la primaria y la secundaria, establecerle una planificación.

Ese es nuestro objetivo, incluso en nuestra propuesta de resolución planteamos cómo debía pagarse, cómo debían reintegrarse esas cantidades por medio del concierto, pero, en ningún caso, nin guna de estas cuestiones deben ser objeto insalva ble para poder avanzar en el objetivo, en la filoso fía de que, con fondos públicos, después de estar atendidas, tal y como se han planteado a lo largo de la tarde de hoy, las necesidades en el ámbito del transporte escolar por parte de la enseñanza públi ca, nosotros entendemos que hay que trascender, que hay que ir un poco más allá. Ése era el objeti vo, el planteamiento de este séptimo apartado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor de la propuesta. No hay intervenciones. Turno en contra, señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Yo creo que este séptimo apartado responde puntualmente a la casuística que se ha dado en tierra Estella, donde ha habido diversas firmas que recogían que existie ra el transporte escolar concertado gratuito, y se ha hablado de avanzar en la financiación. Creo que habría que avanzar y revisar mucho en estas cuestiones, porque nos encontramos, por ejemplo, yendo a Estella con un 75 por ciento de la pobla ción escolar, que está escolarizada en tres centros privados, y también en Estella se da una casuística bastante curiosa, que más del 85 por ciento de minorías étnicas y alumnado con diversos proble mas está escolarizado en el único centro público. Entonces, este abordaje podría ser interesante de hacer. ¿Cómo garantizamos la libertad de elección de centro, pero para todos y en todos los sitios?

El posicionamiento de nuestro grupo aquí va a ser contrario a la extensión de la gratuidad al transporte de los centros concertados, porque lo mismo que pasó con el profesorado, los volveremos a ver aquí en el tema de la concertada, y mucho habría que hablar de esa gratuidad que no está garantizada en Navarra en la enseñanza concerta da. Eso es así. No está garantizada. Y mucho habría que hablar también de servicios comple mentarios, tanto en la pública como en la privada. En ese sentido mientras no se asuman los retos educativos con ese dinero que financiamos a la concertada, mientras haya determinados retos que no están siendo asumidos y tampoco se está garan tizando la gratuidad, nosotros nos vamos a posicio nar en contra de este punto número 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. No hay más petición de palabra para el turno en contra. ¿Desea hacer uso de réplica? No habiendo ningún otro turno, pasamos a votar la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es I voto a favor, 4 en contra y abstenciones. Queda rechazada. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesion a las 18 horas y 45 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Muchas gracias. Buenos tardes a todos. Tal y como se recoge en el texto, nuestra intención ha sido incidir en la medida de lo posible en el tema de la seguridad. Por ello, también nosotros tomamos como base el informe remitido por la asociación Herrikoa, y siguiendo sus planteamientos planteamos que los coches que se utilicen no deben tener, en ningún caso, más de diez años.

En la número trece, a decir verdad, si tratamos el tema entre todos, no creo que haya ningún problema, siempre que se reduzca la duración de una hora que contempla el plan. Yo he planteado que sea media hora; otros han planteado una duración de 45 minutos. Yo creo que es voluntad de todos reducir la duración de los viajes y que no habrá ningún problema para llegar al consenso.

Por lo tanto, creo que ha sido preocupación de todos incidir en la seguridad y que no habrá nin - gún problema para consensuar un texto y tomar la decisión oportuna entre todos. Muchas gracias.

19